



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 742 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 DIC 2024

VISTOS, El Memorando N° 544-2024/GRP-402000-402300, Informe N° 657-2024/GRP-GSRMH-40240 de fecha 14 de agosto del 2024, Memorando N° 803-2024/GRP-402400, de fecha 26 agosto del 2024, Memorando N° 684-2024/GRP-402000-402300, de fecha 28 agosto del 2024, Memorando N° 726-2024/GRP-402000-402300 de fecha 11 setiembre del 2024; relacionada con la liquidación del contrato del Servicio de Consultoría para la Supervisión y Revisión en Etapa de Elaboración del Expediente Técnico: **“CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, Y;

CONSIDERANDO

Que, mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA No 005-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, se otorgó la Buena Pro al Consultor Ing. JESUS BERNARDO BALBIN ARCHI, firmándose el Contrato No 007-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, para ejecutar el servicio de Consultoría, para la Supervisión y Revisión en Etapa de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA** , por el monto de S/. 130,167.00(Ciento Treinta Mil Ciento Sesenta y Siete con 00/100 Soles), con plazo de ejecución de 150 (Ciento Cincuenta) días calendarios, el mismo que se computa a partir del día siguiente de suscrito el contrato,

Que, mediante Memorando N° 544/GRP-402000-402300 de fecha 15 de julio del 2024 en atención al Informe N° 036-2024/GRP-402000-402300-CONTABILIDAD de fecha 01 de abril del 2024; la Oficina Sub Regional de Administración informa el estado situacional de garantía retenida del contrato N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G- Contratación del servicio de Consultoría en general para Supervisión y revisión de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **“CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**,

Que, mediante Informe N° 657-2024/GRP-GSRMH-402410, de fecha 14 de agosto del 2024, el Sub Director de la División de Estudios informa el estado situacional de Garantía retenida del contrato N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G- Contratación del servicio de Consultoría en general para Supervisión y revisión de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **“CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, concluyendo que la Consultoría para la Supervisión y revisión, el Ing. Jesús Bernado Balbín Archi no ha presentado la liquidación por lo que la División de Estudios realizara la notificación al Ing. Solicitando la presentación de la liquidación, a fin de culminar con la etapa de consultoría de supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico,

Que, mediante Memorando N° 803-2024/GRP-402400 de fecha 26 de agosto del 2024, el Director Sub Regional de Infraestructura informa el estado situacional de Garantía retenida del Contrato N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G- Contratación del servicio de Consultoría en general para Supervisión y revisión de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **“CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **742** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **05 DIC 2024**

Que, mediante Memorando N° 684-2024/GRP-402000-402300 de fecha 28 de agosto del 2024, la Oficina Sub Regional de Administración solicita elaborar Liquidación del Contrato N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G- Contratación del servicio de Consultoría en general para Supervisión y revisión de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" en virtud a lo expuesto, corresponde a la Entidad proceder a elaborar la liquidación del contrato de consultoría de obra acorde con la normativa regulada en el artículo 170, numeral 17.3 del RLCE,

Que, mediante Memorando N° 726-2024/GRP-402000-402300 de fecha 11 de setiembre del 2024, en atención al informe N°20-2024/GRP-402000-402300-CONTABILIDAD de fecha 10 de setiembre del 2024, la Oficina Sub Regional de Administración, remite información financiera -contable del Servicio Consultoría, para la Supervisión y Revisión en Etapa de Elaboración del Expediente Técnico: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA". El Equipo de Liquidaciones y Transferencia de Obras, después de la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:



1.0	CONTRATO VIGENTE	
1.1.0	AUTORIZADO	
1.1.1	Contrato original	S/. <u>110,311.02</u>
	TOTAL	S/. 110,311.02
1.2.0	PAGADO	
1.2.1	Contrato Original	S/. 108,616.74
	TOTAL	S/. <u>108,616.74</u>
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 1,694.28
2.00	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	
2.1	Autorizado	S/. 19,855.98
2.2	Pagado	S/ <u>(19,551.01)</u>
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 304.97
3.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	
4.1	Monto Retenido	S/. 13,016.70
	C/P 2112.10	
4.2	Devuelta	S/. <u>0.00</u>
	GARANTIA POR DEVOLVER	S/. 13,016.70

RESUMEN

1	Contrato Vigente S/IGV	S/. 1,694.28
2	Impuesto General a las Ventas(IGV)	S/. 304.97
3	Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)	S/. 13,016.70



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 742 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

05 DIC 2024

SALDO CONTRACTUAL A FAVOR DEL CONTRATISTAS
GARANTIA POR DEVOLVER

S/. 1,999.25

S/. 13,016.70

Con la visación de la Sub División de Estudios, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación del Contrato del Servicio Consultoría, para la Supervisión y Revisión en Etapa de Elaboración del Expediente Técnico: “**CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA**”, ejecutado por el Consultor Ing. JESUS BERNARDO BALBIN ARCHI, cuyo valor del servicio, asciende a la suma de S/. 130,167.00(Ciento Treinta Mil Ciento Sesenta y Siete con 00/100 Soles) Incluido IGV, para efectos contables se alcanza Anexos 1 y 2 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR, que existe saldo pendiente por Liquidación Contractual a favor del Consultor Ing. JESUS BERNARDO BALBIN ARCHI, por la suma de S/. 1,999.25(Mil Novecientos Noventa y Nueve con 25/100 Soles).

ARTICULO TERCERO. - La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento al Contratista Consultor, **JESUS BERNARDO BALBIN ARCHI** del contrato del Servicio Consultoría, para la Supervisión y Revisión en Etapa de Elaboración del Expediente Técnico: “**CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA**”, la suma de S/. 13,016.70(Trece Mil Dieciséis con 70/100 Soles), equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato.

ARTICULO CUARTO. - Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Estudios, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y al Contratista Consultor JESUS BERNARDO BLABIN ARCHI con domicilio legal Jirón puno N° 697-Distrito de Chulucanas y/o Av. Circunvalación N° 1014, Distrito y Provincia de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 742-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 DIC 2024

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO No 007-2018

Proyecto

: Servicio Consultoría, para la Supervisión y Revisión en Etapa de Elaboración del Expediente Técnico: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE Y VILEPAMPA DEL DISTRITO DE SONDRILLO PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA",



UBICACIÓN

Departamento
Provincia
Distrito
Localidad

PIURA
HUANCABAMBA
SONDRILLO
C.P. NUEVO PORVENIR, SOCCHA, SICLAMACHE



ENTIDAD

:GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON
HUANCABAMBA

PROCESO DE SELECCIÓN

:ADJUDICACION SIMPLIFICADA No 005-2018

MODALIDAD

:CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION

:A SUMA ALZADA



CONSULTOR

: ING. JESUS BERNARO BALBIN ARCHI

CONTRATO

: N.º 007-2018

FECHA DE CONTRATO

: 04.07.2018

MONTO CONTRACTUAL

: S/. 130,167.00 INCLUYE IGV

PLAZO DE LA SUPERVISION

: 150 DIAS CALENDARIO



